

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración número 2**  
**Córdoba**

Núm. 7.370/2010

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración N<sup>o</sup> 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a reconocer el/la alta/baja, en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha que asimismo se consigna:

**Nombre y Apellidos.- NAF.- Población.- Tipo Resolución.- Fecha Resolución.- Fecha Inscripción.-**

Tatian Emanuil Constantin; 141048695056; Montemayor; Alta; 27/05/2010; 27/05/2010.

Elena Cristina Constantin; 141048695157; Montemayor; Alta; 27/05/2010; 27/05/2010.

Ianos Sava; 141048721530; Montemayor; Alta; 26/05/2010; 26/05/2010.

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 30 junio 2010.- La Directora, M<sup>a</sup> Luisa Vázquez Jurado.